



LAGUNA BLANCA, 18 DE MAYO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° __367__/. - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.
La Modificación Presupuestaria Interna N° 12 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de mayo de 2023, destinada a modificar la imputación del gasto presupuestario, para registro contable del curso denominado "Doma Racional".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 12 /2023 – Área Municipal, de fecha 11 de mayo de 2023, destinada a modificar la imputación del gasto presupuestario, para registro contable del curso denominado "Doma Racional", según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-11-002	CURSO Y CAPACITACIÓN		\$ 3,534,300
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 3,534,300

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-11-999	OTROS	\$ 3,534,300	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3,534,300	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MAYO 11 2023

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 12 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) 215-22-11-002 CURSO Y CAPACITACIÓN / PROGRAMAS CULTURALES-PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL-PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL. \$ 3,534,300

2 AUMENTO DE GASTOS

A) 215-22-11-999 OTROS / PROGRAMAS CULTURALES-PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL-PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO LOCAL. \$ 3,534,300

AREA: MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-11-002	CURSO Y CAPACITACIÓN		\$ 3,534,300
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 3,534,300

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-11-999	OTROS	\$ 3,534,300	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3,534,300	

OBSERVACIONES:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EFECTO DE MODIFICAR LA IMPUTACION DEL GASTO PRESUPUESTARIO PARA REGISTRO CONTABLE DEL CURSO DOMA RACIONAL.


ALEX BAHAMONDE
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA